



Municipalidad Provincial de Ica



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 158 -2012-AMPI

Ica, 17 MAY 2012



VISTO: El Oficio N°01-2012-CGSEP-C promovido por doña **OFELIA MIRIAM MEDINA BERNAOLA** Presidenta del Comité de de Gestión "San Pedro El Pescador" de Comatrana del Cercado, Provincia y Departamento de Ica, quien solicita el reconocimiento de la Nueva Junta Directiva elegida para el período 2012-2014; y.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194 de la Constitución Política del Estado modificado por Ley N° 27680 de Reforma Constitucional, concordante con el Art. II del T.P. de la Ley N° 27972, establecen que las Municipalidades Distritales y Provinciales son Órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia con sujeción a ley.



Que, por el expediente de la referencia el recurrente se encuentra solicitando el reconocimiento de la nueva Junta Directiva del Comité de Gestión "San Pedro El Pescador" de Comatrana del cercado, Provincia y Departamento de Ica,



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0316-2009-AMPI, se reconoció al Comité de Gestión "San Pedro Pescador" del sector de Comatrana para efectos de intervenir en las coordinaciones y concertaciones del Presupuesto participativo, mediante los mecanismos de participación que señala la Ley N° 27972.



Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 111 de la Ley Orgánica de Municipalidades, los vecinos de una circunscripción municipal intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal, a través de los mecanismos legales que señala el Art. 113 de la ley N° 27972; y encontrándose constituido el Comité de Gestión "San Pedro El Pescador" de Comatrana tal como consta en la Resolución de Alcaldía N° 0316-2009-AMPI, es factible efectuar el reconocimiento de su Nueva Junta Directiva para el período 2012-2014

Que, la recurrente ha cumplido en acreditar la renovación de los Cargos Directivos, adjuntado el Acta de Elecciones que corre de Fs. 2 a fs.8, y de la relación de intervinientes en dicho acto electoral conforme se puede apreciar en la relación de firmas, lo que demuestra que el acto eleccionario se ha realizado con las formalidades de ley y en forma transparente.

Que, en autos corre el Informe N° 003-2012-JMF-SGDHP-GPDS-MPI, suscrito por el responsable del área de Participación Ciudadana, emitiendo pronunciamiento favorable para el reconocimiento solicitado, opinión que mediante Oficio N° 0032-2012-SGDHP-GPDS-MPI es compartida por el Sub Gerente de Desarrollo Humano y Participación.

Que, se ha emitido el Informe Legal N° 011-2012-GAJ-MAV-MPI de la Gerencia de Asesoría Jurídica, pronunciándose por la procedencia de lo solicitado.



Municipalidad Provincial de Ica



En uso de las atribuciones conferidas por la ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades- y estando a lo expuesto en la parte considerativa;

SE RESUELVE:



Artículo Primero.-Declarar **PROCEDENTE** lo solicitado por doña **OFELIA MIRIAM MEDINA BERNAOLA** Presidenta del Comité de de Gestión "San Pedro El Pescador" de Comatrana del Cercado, Provincia y Departamento de Ica, quien solicita el reconocimiento de la Nueva Junta Directiva elegida para el periodo 2012-20014; la misma que queda conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTA	:	Sra. OFELIA MIRIAM MEDINA BERNAOLA
SECRETARIO	:	Sr. JORGE LUIS GARCIA MEDINA.
TESORERA	:	Sra. ERIKA GISELA MERE MEDINA



Artículo Segundo.- Disponer la Notificación de la presente a la parte interesada para los fines de ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

C.P.C. JAVIER GUSTAVO MARTINEZ GARCIA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL 17 MAY 2012

Transcripción N° 159 Fecha:

Entidad: INFORMÁTICA

Señor (a)

Es grato remitirle para su conocimiento y fines consiguientes la presente transcripción final de la resolución N° 159 de fecha 17 MAY 2012

Atentamente



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL

Abog. Edgar Fernando Lovera Peña
SECRETARIO GENERAL MPI

Donstruye